

RAD No. 2023-00094
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: DEMANDA LABORAL ORDINARIA DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LINA MARCELA MUGNO DÍAZ
Demandado: E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO

A S U N T O

Como no se pudo realizar la audiencia de conciliación, de saneamiento y fijación del litigio, ya que la audiencia penal de preclusión que la antecedió se prolongó en el tiempo, se citará nuevamente a las partes para ello.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

Convocar a las partes para la audiencia virtual obligatoria de conciliación, saneamiento del proceso y fijación del litigio, para el día 6 de junio del 2024 a las 8:30 AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 013 en la secretaria hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria